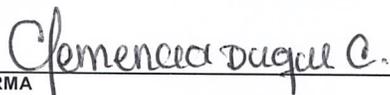
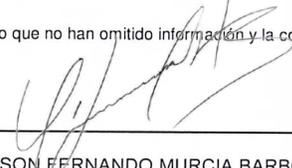
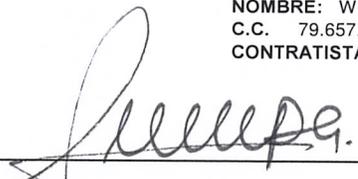


	<b>ALCALDÍA DE MANIZALES</b> <b>SERVICIOS JURÍDICOS</b>			PSI-SJM-FR-05 Estado Vigente Versión 2.1
<b>ACTA DE INICIACIÓN PARA PROCESOS CONTRACTUALES</b>				
FECHA DEL ACTA:	<b>10 DE OCTUBRE DE 2023</b>			
CONTRATO N°:	2308301237			
SECRETARÍA:	SERVICIOS ADMINISTRATIVOS			
OBJETO:	"ADQUISICIÓN DE COMPUTADORES Y PERIFERICOS PARA LAS DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES Y NECESIDADES DE CADA SECRETARÍA".			
FECHA DE INICIO:	10 DE OCTUBRE DE 2023	FECHA DE TERMINACIÓN:	30 DE OCTUBRE DE 2023	
PLAZO:	Desde la suscripción del acta de inicio, previa aprobación de la garantía exigida, y hasta el 30 de octubre de 2023		VALOR:	<b>8.413.804,56</b>
FORMA DE PAGO:	El Municipio de Manizales pagará al Contratista el valor del presente Contrato con cargo al certificado de disponibilidad presupuestal señalado en la cláusula octava del contrato. PARÁGRAFO. El Municipio de Manizales pagará al Contratista el valor del contrato de <b>OCHO MILLONES CUATROCIENTOS TRECE MIL OCHOCIENTOS CUATRO PESOS CON CINCUENTA Y SEIS CENTAVOS COP (\$8,413,804,56)</b> , los que se pagaran mediante un único pago de conformidad con cantidad de obra realmente ejecutada por el contratista y de acuerdo a las condiciones requeridas por Municipio de Manizales. Previa aprobación por parte del supervisor del contrato, en la que conste el cumplimiento de las obligaciones contractuales, en la que además, EL CONTRATISTA deberá acreditar que se encuentra al día en el pago de los aportes al sistema de seguridad social en salud y pensiones, lo cual deberá documentar en el pago derivado de la ejecución del contrato. De igual forma deberá acreditar la afiliación al sistema de Riesgos Laborales en los términos de ley.		No. de Cuenta:	<b>BANCO ITAÚ: CUENTA CORRIENTE NRO. 005425368</b>
VALOR ANTICIPO:	N/A			
CONTRATISTA:	WILSON FERNANDO MURCIA BARBOSA			
SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR:	CLEMENCIA DUQUE CASTAÑO			
APROBACIÓN DE PÓLIZAS	ACTA APROBATORIA DE GARANTIA UNICA	No. 052	Fecha :	10 DE OCTUBRE DE 2023
ESTAMPILLAS:	Según el Acuerdo No. 1119 del 01 de agosto del 2022, se descontarán de los pagos de los contratos una o varias de las siguientes estampillas: Pro Universidad, Pro Adulto Mayor, Pro Cultura; y Tasa Pro Deporte y Recreación; según sea el caso.			
VERIFICACIÓN DE CONDICIONES GENERALES: Revisada toda la documentación, se encuentra acorde con el objeto del contrato y las obligaciones establecidas en el mismo.				
FECHA PUBLICACIÓN EN SECOP II DEL CONTRATO:	ORDEN DE COMPRA A TRAVÉS DE LA TIENDA VIRTUAL DE ESTADO COLOMBIANO			
Para constancia de lo anterior, firman la presente acta en la fecha arriba indicada, los que en ella intervinieron, asegurando que no han omitido información y la consignada es veraz				
 FIRMA NOMBRE: CLEMENCIA DUQUE CASTAÑO C.C. 24.348.469 SUPERVISOR	 FIRMA NOMBRE: WILSON FERNANDO MURCIA BARBOSA C.C. 79.657.486 CONTRATISTA			
 FIRMA NOMBRE: LUZ MERY PINILLA ÁVILA C.C. 30.302.922 Vo.Bo. ORDENADOR DEL GASTO				
Nota 1: Todos los campos deben ser diligenciados. Para aquellos que no aplica, se debe utilizar la sigla N.A. Nota 2: Esta acta debe reposar en el expediente del contrato en la Secretaría Jurídica				

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES